

Género, clase y violencia estructural

Una mirada al polígono de pobreza de Los Castillos en la ciudad de León, Guanajuato

Mariana del Carmen González Piña*

Resumen

El presente texto busca mostrar una de las miradas acerca de la intersección entre género y clase social en uno de los polígonos de pobreza de la ciudad de León Guanajuato conocido como Los Castillos. La reflexión que a continuación se presenta parte del contacto establecido en la zona por más de un año, derivado del trabajo realizado de manera conjunta con el equipo de trabajo del Centro de Derechos Humanos Victoria Díez A.C. Se concluye que las condiciones de empobrecimiento se articulan con cuestiones de género que sitúan a mujeres y hombres, pero principalmente a las mujeres, en condiciones de mayor discriminación y exclusión social.

Abstract

The present article seeks to show a view of the intersection between gender and social class in several impoverished neighborhoods in Leon, known as Los Castillos. The analysis presented here is the result of the contact established there for over a year by the work team of a human rights NGO named Victoria Diez. It concludes that the conditions of poverty are related with gender issues that put women and men, but especially women, into conditions of yet more exclusion and discrimination. ■

Palabras clave:

derechos de las mujeres,
discriminación sexual,
pobreza, igualdad de
oportunidades, exclusión
social.

Keywords:

womens
rights, gender
discrimination, poverty,
equal opportunity, social
exclusion.

*Integrante del área de
Educación en el Centro de
Derechos Humanos Victoria
Díez A.C.
marianagopi@gmail.com

Introducción

En México vivimos en una sociedad formalmente igualitaria. Es decir, una sociedad en donde todas las personas son iguales ante la ley¹. Sin embargo, no hace falta profundizar demasiado para darse cuenta de que dicha igualdad no es más que una ficción. Actualmente, tanto mujeres como personas situadas en sectores empobrecidos o personas con etnias, identidades u orientaciones sexuales distintas a las normativas enfrentan frecuente y sistemáticamente situaciones de discriminación de parte de la sociedad en general y de las instituciones del Estado.

Los grandes avances que se han logrado en el campo de los derechos humanos de las mujeres así como la influencia del neoliberalismo en los discursos populares han difundido la idea de que ya todo está ganado y que las desigualdades sociales, ya sean de género o clase, tienen que ver, en el caso de las primeras, con las diferencias supuestamente “naturales” entre mujeres y hombres, y en el caso de las segundas con el poco esfuerzo o ganas de superarse de la población en situación de empobrecimiento. Esta narrativa es difundida, reforzada y legitimada a través diversas instituciones y actores sociales.

No hace falta profundizar demasiado para darse cuenta de que dicha igualdad no es más que una ficción

Es por esto que resulta pertinente analizar la forma en que distintas características sociales se articulan situando a los sujetos en posiciones de desigualdad, especialmente en el contexto local actual donde persiste una gran discriminación en contra de las mujeres y otros sujetos de género, así como una desigualdad alarmante que relega a grandes sectores sociales a condiciones de exclusión y marginación social.

Intersecciones entre género y clase en un contexto de violencia estructural

Uno de los aspectos clave que suelen aprenderse al adentrarse en el tema de los derechos humanos, es que estos han sido siempre producto de las luchas de las personas. Lo anterior ha sido claro desde el comienzo para el movimiento feminista, pues la lucha por los derechos de las mujeres

¹ El término de igualdad suele provocar resistencias cuando de mujeres y hombres se trata. Resulta conveniente aclarar que los tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, como la CEDAW, sugieren la utilización del término de igualdad en vez del de equidad. El término “igualdad” no implica, como usualmente se cree, que mujeres y hombres sean idénticos entre sí; sino que hace referencia a la igualdad de derechos y oportunidades que todas las personas deben tener. El concepto de equidad es más difuso y al hacer referencia a las equivalencias puede estar sujeto a distintas interpretaciones; de hecho, dicho término fue adoptado inicialmente por los gobiernos de derecha. Autoras como Alda Facio (s.f) han señalado que el principio de igualdad en ocasiones requerirá que se dé un tratamiento idéntico a hombres y a mujeres y en ocasiones será necesario un trato distinto que contemple las diferencias, lo cual deja en claro que la utilización del término de “igualdad” no implica una ceguera ante las diferencias.

ha tenido que hacerse incluso en ámbitos aparentemente progresistas como el de los derechos humanos² y movimientos sociales de izquierda.

El concepto de género ha sido adoptado por la teoría feminista como una categoría de análisis que hace referencia a las simbolizaciones que han hecho las sociedades acerca de las diferencias biológicas de las personas (previamente categorizadas en dos sexos: mujer y hombre) y que permea en toda la estructura y organización social, pues no solo influye en la construcción de una determinada subjetividad que marca de manera diferenciada las identidades, deseos y supuestas necesidades de mujeres y hombres, restringiendo y limitando su actuar en el mundo, sino que también permea el orden simbólico, las normas y valores que se comparten socialmente y que se filtran, legitiman y reproducen de manera automática desde las instituciones. La categoría de género nos ha permitido visibilizar y analizar la jerarquización de los roles asociados al género (donde lo femenino es sistemáticamente devaluado) así como la existencia de relaciones de poder tanto en el ámbito interpersonal como a nivel estructural.

Autoras como Teresita de Barbieri (1997) han denunciado el uso a la ligera del concepto de género donde se dejan de lado los componentes estructural e histórico, resaltando que género se refiere a las relaciones de poder entre mujeres y hombres y nunca como sinónimo de las primeras.

Las ideas y estereotipos de género varían entre culturas y se entrecruzan con otras características sociales, políticas, económicas, psicológicas y culturales como la clase, etnia y la orientación e identidad sexual de las personas; provocando, como señalan Osborne *et al.* (2012), discriminaciones múltiples al ser colocadas algunas personas en posiciones de desigualdad. A lo anterior se le conoce como *interseccionalidad*.

El análisis interseccional es imprescindible pues permite ver que socialmente no se vive igual siendo una mujer de clase media y heterosexual que una mujer lesbiana, indígena, o una mujer de un estrato social bajo. Esto funciona de la misma manera para los hombres, pues no goza de un mismo prestigio un hombre

**Una desigualdad
alarmante que relega
a grandes sectores
sociales a condiciones de
exclusión y marginación
social**

**No se vive igual siendo
una mujer de clase
media y heterosexual
que una mujer lesbiana,
indígena, o una mujer de
un estrato social bajo.**

² Al finalizar la Revolución Francesa, considerada como clave en el desarrollo del concepto de derechos humanos, las mujeres fueron excluidas de su ciudadanía. El famoso texto "Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano" no hacía referencia a las mujeres. Lo anterior desató la indignación de Olympe de Gouges, quien como protesta escribió la "Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana". Fue condenada a morir guillotizada, pues los revolucionarios de la época no lograron concebir a las mujeres como ciudadanas.

Lo anterior, además de mostrar el claro carácter androcéntrico en el surgimiento del concepto de derechos humanos nos muestra que "el hombre" nunca ha sido sinónimo de humanidad, a pesar de que el término pretenda mostrarse como neutro. Respecto a esto Marcela Lagarde (s.f.) señala que "Para conformar la humanidad en su capacidad realmente abarcadora en la dimensión de género, es preciso hacer visible éticamente la enajenación que nos sobre identifica a las mujeres con los hombres y sus símbolos, y des identifica a los hombres de las mujeres y sus símbolos" (pág. 3-4).

heterosexual que uno homosexual, o que un hombre de clase baja o con alguna discapacidad. Es necesario considerar estos elementos en las lecturas de las distintas realidades sociales para comprender de una manera más amplia las desigualdades.

El término de violencia estructural implica la consideración de ciertos mecanismos de ejercicio del poder como causantes de procesos excluyentes en el que le son privadas de una u otra manera las necesidades humanas básicas a las personas. Implica también reconocer que la pobreza, las desigualdades y la injusticia social no se producen únicamente por relaciones económicas, sino también a partir de la utilización de diversas formas de opresión política como la discriminación institucional o la legislación excluyente de ciertos grupos sociales, entre otras (La Parra y Tortosa, 2003).

Rodríguez (2004) considera el fenómeno de la pobreza como una forma de violencia estructural agravada a raíz de la proliferación de la ideología neoliberal donde el mercado se convierte en el regulador de la sociedad, colocado por encima del Estado e incluso de las necesidades y derechos humanos de las personas. Señala también al proceso de globalización como responsable del incremento en la violencia y exclusión social presente no solo en los llamados “países en desarrollo” sino también en aquellos “desarrollados” que han logrado imponerse como modelos a seguir y como el supuesto destino final de todo proceso civilizatorio. Como ya se apuntaba en el inicio, el modelo neoliberal valora el individualismo y la competencia entre los sujetos, de forma que la pobreza es leída como producto del fracaso individual y la solución es siempre el aumento de la productividad y la competencia (Rodríguez, 2004).

Para Parra y Tortosa (2003), el término de violencia estructural visibiliza las relaciones de poder y descarta la legitimación de las situaciones de empobrecimiento y desigualdad en las que muchas personas se encuentran.

Sin embargo, el fenómeno de la pobreza puede ser leído de distintas maneras, Amartya Sen señala que más que tratarse de carencia de ingresos, recursos materiales o necesidades básicas, la pobreza genera una situación donde se imposibilita u obstruye el desarrollo de las capacidades humanas para actuar en el entorno natural y social y que impide, por tanto, que las personas sean protagonistas de su propio destino, no solo en el campo individual sino también en el colectivo (2001 citado en Rodríguez, 2004).

Simone de Beauvoir (1999) señalaba algo similar respecto de las mujeres, pues decía que la constante lucha de estas por reivindicarse como seres humanos les impedía convertirse en creadoras, pues un número significativo (en particular las menos privilegiadas) invierte sus energías en escapar de su lugar de subordinación. Esto es igual para las poblaciones empobrecidas o para los llamados países

**El mercado se convierte
en el regulador de la
sociedad, colocado por
encima del Estado**

**Un número significativo
(en particular las
menos privilegiadas)
invierte sus energías en
escapar de su lugar de
subordinación**

en desarrollo que no pueden adentrarse por completo en temas como las artes o la tecnología, pues todos sus esfuerzos van enfocados a mejorar sus condiciones, condiciones que tanto en el caso de las mujeres como en el caso de los grupos empobrecidos han sido generadas no por cuestiones individuales, sino por las consecuencias de un sistema neoliberal y patriarcal.

Sin embargo, a pesar de la negatividad del escenario planteado con anterioridad, es necesario resaltar y visibilizar la agencia de todos aquellos sujetos, que pese a las dificultades que enfrentan se colocan como protagonistas de sus vidas y emprenden acciones a su favor.

Contexto político del polígono de pobreza de Los Castillos

El estado de Guanajuato es considerado una de las entidades más conservadoras del país, donde gran parte de la clase política aboga por el retorno de hombres y mujeres a sus roles tradicionales y gobiernan anteponiendo sus creencias y prejuicios personales a las necesidades y derechos de la ciudadanía. Vaggione (2005) señala que las dimensiones en las que los discursos conservadores suelen ejercer más influencia política es en los ámbitos de género y sexualidad, lo cual parece ser cierto para el caso de Guanajuato. La Reforma Constitucional en materia de derechos humanos aprobada en 2011 explicita en su artículo primero que los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales ratificados por México se ponen al mismo nivel que las leyes constitucionales, que todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y que queda prohibida la discriminación a cualquier persona motivada por numerosos factores, entre ellos el género, la condición social y las preferencias sexuales; sin embargo parece que en Guanajuato no todas las autoridades, o aspirantes a autoridades, se han enterado de esto.³

En León hay 600,145 personas en situación de pobreza (37.8% de la población), de las cuales 66,687 viven en pobreza extrema

La ciudad de León, además de conservadora es profundamente desigual. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo [CONEVAL] (2010) en León hay 600,145 personas en situación de pobreza (37.8% de la población), de las cuales 66,687 viven en pobreza extrema. La desigualdad se expresa en el gran contraste entre zonas lujosas y numerosas colonias empobrecidas que generalmente están alejadas de las zonas donde se genera el desarrollo social y cultural. León pudiera considerarse como lo que Ana Falú (2011) llama las ciudades de “modernidad incompleta”, donde o bien se expulsa a la población a las periferias o se les expulsa de los espacios públicos (bien sea por su segregación geográfica o por la privatización de estos) generando exclusiones explícitamente derivadas de una lógica de mercado.

³ Un ejemplo reciente es el caso de varios candidatos y candidatas a diputaciones locales de los partidos Acción Nacional (PAN) y del Partido Humanista que en mayo de 2015, previo a las elecciones del 7 de junio, firmaron una carta compromiso en contra del aborto y los matrimonios homosexuales (<http://zonafranca.mx/firman-candidatos-panistas-carta-compromiso-en-contra-del-aborto-y-matrimonios-homosexuales/>). De los aspectos anteriores al menos el segundo va explícitamente en contra de la Reforma Constitucional, pues esta prohíbe abiertamente la discriminación por preferencia sexual.

Las zonas empobrecidas ubicadas a las orillas de las ciudades han sido denominadas como “polígonos de pobreza” siendo uno de ellos el de Los Castillos, ubicado al norte y a las orillas de la ciudad de León. El Instituto Municipal de Planeación [IMPLAN] (2014) ha señalado que en dicha zona se dan problemáticas sociales graves asociadas a la pobreza y el abandono de la zona, aspecto que ha generado situaciones de inseguridad no solo para sus habitantes sino para el resto de la ciudad.

El polígono de los Castillos tiene una población total de 73,850 personas distribuidas en 70 colonias (IMPLAN, 2014), sin embargo la zona de la que de aquí en adelante se hablará, que es aquella con la que se tiene contacto, comprende 11 colonias⁴ de ese polígono y cuenta con una población de aproximadamente 15,357 habitantes según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] del censo del 2010⁵.

Análisis de la articulación entre género y clase en el polígono de Los Castillos

La vida cotidiana de las personas en la zona de Los Castillos se lleva a cabo en un clima generalizado de inseguridad y de normalización de distintos tipos de violencias. Hay una serie de violaciones a los derechos humanos de la población en general, algunas por acción y otras por omisión, que debido a la asimilación por parte de la población muchas veces llegan a pasar desapercibidas. Derechos como la salud, la educación, la vivienda digna y el trabajo suelen violarse generalmente sin repercusiones para los responsables.

Una cantidad significativa de personas no goza de manera plena los derechos anteriores. Los servicios de salud son insuficientes, pues solamente hay un centro de salud cercano a las 11 colonias, con filas para ser atendidos que empiezan en la madrugada, no siempre habiendo turnos suficientes. Algunas han señalado que el trato que reciben es denigrante, pues les hacen sentir como “limosneras” o “animales”.

Respecto a la educación, el cupo de las escuelas cercanas es insuficiente para el número total de jóvenes y de niñas y niños, además de que la calidad suele dejar mucho que desear. Las niñas han relatado verse expuestas a acoso y hostigamiento sexual por parte de sus profesores así como de algunos compañeros. En el ámbito del empleo, muchas personas sobreviven con salarios muy bajos y no cuentan con seguridad social. En el derecho a la vivienda también hay omisiones, pues muchas personas no cuentan con servicios adecuados de luz, agua, pavimentación, drenaje y recolección de basura. Hay colonias

Que el trato que reciben es denigrante, pues les hacen sentir como “limosneras” o “animales”

⁴ Adquirientes de Ibarilla, Cantarranas, Cañón de la India, Chepinque, El Castillo (Castillo Azul), La India, La Lomita, Lomas de Guadalupe, Nuevo León, San Javier, Tajo de la Presa.

⁵ Debido a las disposiciones de espacio, en este texto no es posible mostrar cifras y datos exhaustivos acerca de las condiciones de la zona. Sin embargo, dichos datos pueden consultarse en IMPLAN (2014) o en el sitio web del INEGI.

irregulares que por el hecho de no tener escrituras o acreditar legalmente la tenencia de las viviendas son sistemáticamente ignoradas por el Estado (excepto en temporadas electorales).

Cuando las personas hablan acerca de las problemáticas que viven en sus colonias, además de hablar acerca de las dificultades económicas o carencias materiales, expresan una gran preocupación acerca de la creciente inseguridad en la que viven, pues son víctimas de asaltos, robos, peleas entre pandillas, violencia sexual, abusos de la policía y drogadicción, entre muchas otras cosas. Muchas personas tienen que salir temprano a trabajar y regresan en las noches. En sus recorridos diarios, ya sea de mañana o noche, mujeres y hombres recorren trayectos largos, donde atraviesan espacios descuidados, sin pavimento y sin alumbrado. Lo anterior facilita la delincuencia y, en el caso de las mujeres, las pone en riesgo de sufrir violencia sexual.

Facilita la delincuencia y, en el caso de las mujeres, las pone en riesgo de sufrir violencia sexual.

Gran parte de las formas de violencia que se viven en la zona afectan de manera diferenciada a mujeres y a hombres, debido a los estereotipos y roles asociados al género. Las mujeres, debido a la división sexual del trabajo, son quienes generalmente se ocupan de las tareas del hogar. En las colonias donde no cuentan con agua y/o electricidad, que suelen ser las irregulares, las mujeres invierten mucho más tiempo y esfuerzo físico para realizar las tareas más cotidianas como limpiar o cocinar. Muchas de ellas tienen que desplazarse largas distancias para acceder al agua o dependen de la disponibilidad de las pipas, cuyo servicio es más caro e incluso inaccesible para las colonias más cercanas al cerro debido a los caminos irregulares que suelen ser poco accesibles para los vehículos. Lo mismo sucede con la recolección de basura y con las ambulancias.

Se tiende a culpabilizar a las madres de todo aquello que sucede en las familias y en la comunidad

Aunque para muchas mujeres su trabajo de tiempo completo es ser amas de casa, muchas otras se dedican al trabajo doméstico en otras casas, generalmente de personas con mejor posición económica, o se dedican al comercio independiente de alimentos, ropa o productos por catálogo. Los salarios de sus parejas suelen ser insuficientes para la manutención familiar. Muchas mujeres que trabajan fuera de casa se enfrentan a una doble jornada, en la que además de su trabajo remunerado llegan a casa a seguir trabajando, lo que conlleva cansancio y una disminución de su tiempo libre, mermando sus oportunidades de crecimiento personal. Todo lo anterior está relacionado con la socialización diferenciada por géneros donde se enseña a mujeres y hombres a asumir las tareas domésticas como responsabilidad exclusiva de las primeras.

En la zona abundan los programas sociales, generalmente de corte asistencialista, donde para recibir apoyos se condiciona principalmente a las mujeres a que asistan a determinadas pláticas. Estos programas no promueven la colectividad y, en cambio, reproducen tratos jerárquicos donde las

personas van aprendiendo a relacionarse desde una lógica de la verticalidad. El trato que reciben del Estado es mucho más cercano al de objetos que al de sujetos de derechos, y desde esa lógica han aprendido a relacionarse, lo que trae como consecuencia el desgaste de los lazos comunitarios. Las personas de la zona, pero en particular las mujeres, están familiarizadas con la actuación de numerosas instituciones dentro de sus colonias (tanto privadas como públicas). A través las relaciones con dichas instituciones se ha ido reforzando en las mujeres una ideología determinada, de corte conservador, donde con frecuencia se tiende a culpabilizar a las madres de todo aquello que sucede en las familias y en la comunidad. De modo que la delincuencia, drogadicción y violencia llega a ubicarse como producto exclusivo de los malos hábitos de crianza femeninos, ya que el papel de los padres en la crianza es pocas veces cuestionado. El papel del Estado como garante de derechos humanos no figura en las reflexiones anteriores.

Los hombres adultos generalmente trabajan fuera de la comunidad en oficios masculinizados como la albañilería o el trabajo en fábricas o talleres. Suelen tener menor disposición a reunirse en las comunidades ya que llegan tarde y/o siguen asociando los temas comunitarios a un trabajo de mujeres. Sin embargo, sí llegan a participar con mayor facilidad cuando se trata de arreglar caminos o temas similares más asociados a lo tradicionalmente considerado como masculino.

La violencia en contra de las mujeres se encuentra naturalizada por gran parte de los habitantes de la zona

En muchas colonias es común que los maridos prohíban explícitamente a las mujeres que asistan a reuniones, o generan situaciones complicadas en el hogar que obstaculizan la participación de las mujeres. Sin embargo, muchas de ellas han reflexionado de una u otra manera, y en distintos niveles, acerca de su derecho a tomar sus propias decisiones y a participar en los temas comunitarios, de modo que han ido mediando y modificando las mentalidades en sus familias. No obstante sigue siendo común que se descalifique a las mujeres que se reúnen o movilizan para el bien de sus comunidades con insultos asociados a los estereotipos de género tales como el ser chismosas, metiches, locas, sin qué hacer, etc. Es hasta que las familias o las comunidades comienzan a ver los frutos de la organización colectiva cuando comienzan a aceptar las acciones de dichas mujeres.

También se ha visto un problema significativo de embarazos adolescentes relacionado con las pocas opciones a futuro percibidas por las y los jóvenes, de forma que la maternidad o paternidad temprana se posiciona como un proyecto vida.

La violencia en contra de las mujeres cometida por motivos de género⁶ se encuentra naturalizada por gran parte de los habitantes de la zona. La situación generalizada de violencia e inseguridad en el polígono genera una sensación de que todas las personas están expuestas a la violencia por igual. Si bien es cierto que los asaltos, robos a casa habitación y agresiones derivadas de las peleas entre

⁶ Se habla de manera específica de violencia de género contra las mujeres porque las motivaciones de dicha violencia están relacionadas con los prejuicios sexistas y ejercicios del poder que se ejercen de manera sistemática y estructural en contra de las mujeres por el simple de hecho de serlo.

Es necesario hablar de manera específica de violencia de género porque no todas las problemáticas sociales pueden abordarse de la misma forma. Visibilizar su especificidad no implica restarle importancia a otras violencias.

pandillas afectan de manera similar a toda la población, no se logra distinguir que hay ciertos tipos de violencia específicos que afectan de manera particular a las mujeres, como la violencia sexual⁷ que conlleva serias consecuencias en la vida de estas, pues viven y transitan por los espacios con una sensación generalizada de miedo. Lo anterior las va limitando en su vida diaria, pues por el miedo van alterando sus rutinas, modifican los trayectos por los que caminan, dejan de salir a ciertas horas y poco a poco se van replegando a los espacios privados, perdiendo la oportunidad de participar y enriquecer(se) los procesos de la vida pública. Esto es notable en la zona, pues las mujeres jóvenes suelen ser las que menos ocupan los espacios públicos de manera prolongada.

Ana Falú (2011) ha señalado que las violencias y la percepción de la inseguridad tienen un claro efecto en la restricción del uso y disfrute de las ciudades, especialmente por parte de las mujeres, lo que afecta seriamente su libertad y autonomía. Afirma que, a diferencia de los hombres, las restricciones en la movilidad de las mujeres tienen altos costos para ellas, pues no utilizan ni disfrutan las ciudades de la misma manera, de forma que su calidad de vida se ve reducida. En palabras de Falú, lo que subyace aquí es una cuestión de derechos y del ejercicio de la ciudadanía (2011:132).

El acoso sexual en las calles y el transporte público es un tema cotidiano para las mujeres de esta zona. Ya en el pasado se han dado casos frecuentes de violaciones sexuales a jóvenes que salían temprano a trabajar o a estudiar, lo que generó varias movilizaciones de mujeres de la zona, quienes exigieron justicia y acciones que impidieran la repetición de los hechos. Aunque con dichas movilizaciones las violaciones cesaron por un tiempo, la violencia sexual sigue siendo una amenaza constante para ellas, donde más de las veces se cuenta con la complicidad de la comunidad (y de los ministerios públicos), pues los prejuicios sexistas impiden la responsabilización de quienes cometieron la violencia. El tema de la sexualidad es mucho más complejo y extenso de lo que aquí es posible abordar, pero tiene un fuerte componente social atravesado por prejuicios de género. Carole Vance (1989) señalaba desde hace tiempo que la sexualidad representa para las mujeres una tensión constante entre peligro y placer, pues se les ha asignado la tarea social de ser las guardianas de los comportamientos masculinos (que supuestamente ellas desencadenan) desresponsabilizando así a los hombres que cometen agresiones. Señala también que todo lo anterior va limitando e invisibilizando al placer y curiosidad sexual de las mujeres, llegando a generar en ellas conductas

**Los prejuicios
sexistas impiden la
responsabilización de
quienes cometieron la
violencia.**

**Se ven obligadas
a permanecer en
ambientes de riesgo
para su integridad física y
psicológica**

⁷ Nos referimos a la violencia sexual en su sentido amplio, considerando no solo la violación sino cualquier acto de contenido sexual que degrade o dañe la dignidad, el cuerpo o la sexualidad de la persona (como el acoso callejero, entre otros). Es fundamental tener en mente que la violencia sexual está motivada por el abuso del poder y el deseo de dominación sobre la víctima y no tiene que ver con un deseo sexual incontrolable, pues semejante cosa no existe sino que dicho argumento se ha utilizado para legitimar la dominación en contra de las mujeres.

de timidez y alejamiento de la sexualidad que luego se asumen como “naturales” en ellas, cuando en realidad son el producto “de un daño que ha llegado muy lejos” (1989:15).

Muchas mujeres sufren violencia de género a manos de sus parejas, aspecto que se complica debido a la debilidad de las redes sociales de apoyo de algunas de ellas y a la falta de recursos. El problema de la vivienda les afecta seriamente en estos casos, pues es común que las casas estén a nombre de sus parejas, de forma que al no tener otro lugar a donde acudir se ven obligadas a permanecer en ambientes de riesgo para su integridad física y psicológica.

Por otro lado, los hombres de la zona también son socializados bajo rígidos estereotipos de género donde se sigue reforzando una noción de masculinidad dominante en la que se refuerza el rechazo por la feminidad y la homosexualidad, y se les alienta a expresarse de maneras violentas. Uno de los elementos más problemáticos en la construcción de la masculinidad dominante es que esta parece no alcanzarse por completo, de manera que los jóvenes se sienten obligados a demostrarla una y otra vez (Cortés, 2004). En Los Castillos muchos jóvenes suelen involucrarse en actividades riesgosas tanto para sí mismos como para otros tales como la drogadicción y la pertenencia a pandillas, que después pelean entre sí en una constante lucha por los territorios. Dichas disputas entre las bandas por la territorialidad ha confinado a muchos de sus miembros a “estar” solo en determinadas calles, arriesgándose a ser gravemente agredidos si entran a territorios ajenos.

En el estudio de las masculinidades se ha visto que las fuertes nociones de masculinidades dominantes, que son reforzadas a través de diversas manifestaciones simbólicas y culturales, están ligadas al ejercicio de la violencia. Los antropólogos Howell y Willis señalan esto en su libro *Sociedades en paz* y afirman que las sociedades en las que hay más violencia y machismo suelen ser también aquellas con definiciones muy distintas entre masculinidad y feminidad (Ferguson et al., 2005).

Si bien los estereotipos de género se encuentran presentes en todos los sectores sociales, en casos como estos se agravan al relacionarse con la desigualdad y exclusión social. Para muchos jóvenes de Los Castillos las oportunidades de cara hacia el futuro no son muy claras. Reguillo (2000) ha señalado que uno de los grupos sociales más afectados por el empobrecimiento estructural es el de los jóvenes. Sin embargo los jóvenes en colonias empobrecidas suelen verse mucho más afectados por su situación de exclusión. La mayoría de ellos no se ajusta a los modelos de juventud socialmente deseables donde se les presenta como exitosos y emprendedores, pues se enfrentan a menores oportunidades de movilidad social y económica, así como a pocos estudios y salarios bajos por trabajos no calificados; es en dichos ambientes en que el orden social se ha debilitado donde suele darse la presencia de pandillas o bandas juveniles (CulturaSalud & SERNAME, 2011). En la zona se escucha de la voz de numerosos jóvenes el desencanto con respecto al mundo exterior, pues muchos adolescentes señalan que gastarían más en transportarse a los sitios de empleo que lo que ganarían ahí trabajando.

Muchos adolescentes señalan que gastarían más en transportarse a los sitios de empleo que lo que ganarían ahí trabajando

En Los Castillos la presencia de los jóvenes en bandas genera conflictos al interior de sus comunidades y también les enfrenta con la policía, donde esta última ha pasado de arrestarlos porque efectivamente cometieron un delito a criminalizarlos y extorsionarlos. Según las propias narraciones de los jóvenes (tanto al interior como fuera de las bandas), en muchas ocasiones los detienen únicamente por su apariencia (vestir “como cholos”) y los golpean o los someten a tratos degradantes. Respecto a lo anterior Rossana Reguillo expone que se ha llegado a construir una asociación entre pobreza y violencia, donde “en los cuerpos ‘pobres’ de los jóvenes se inscribe un imaginario vinculado a la delincuencia” (2000:78-79). Vemos pues que además del elemento de género, el aspecto de clase juega un papel importante cuando se trata de la percepción de la violencia; incluso se ha señalado que la apreciación de la gravedad de un acto violento es mayor cuando quien la comete es un joven empobrecido (CulturaSalud & SERNAME, 2011).

Conclusiones

1. Las condiciones de empobrecimiento en la zona de Los Castillos son producto de un proceso de violencia estructural que genera consecuencias diferenciadas en sus habitantes en función de su género, profundizando y perpetuando las desigualdades sociales.
2. Es imprescindible centrar la atención en las problemáticas que viven las mujeres, especialmente las empobrecidas. Las políticas públicas deben comenzar a mirar a las mujeres como ciudadanas en sí mismas, y no pensarlas únicamente dentro del concepto de familia (Falú, 2011), como se ha venido haciendo por mucho tiempo en la ciudad de León, así como en el estado de Guanajuato.
3. Es necesario ampliar las consideraciones acerca de las violencias que sufren las mujeres. No solo es violencia aquella que se ejerce directamente sobre sus cuerpos; hay otras violencias que son generadas por la insatisfacción de derechos que se manifiestan en los diversos ámbitos donde se desenvuelven, tales como el trabajo, la familia, la educación y la salud, entre otros (Falú, 2011).
4. Es imperante dejar de concebir como “normales” las consecuencias que tienen las violencias en la vida de las mujeres para identificar las maneras en que dichos efectos negativos son tolerados e ignorados por el Estado, ya sea a través de la acción o la omisión.
5. Es urgente la modificación de la mentalidad machista de la población a través del cuestionamiento y eliminación de elementos culturales que perpetúan el sexismo y la misoginia afectando profundamente la vida de mujeres y hombres, no solo en el ámbito personal sino también a nivel estructural. Esto es una responsabilidad del Estado.

Hay otras violencias que son generadas por la insatisfacción de derechos que se manifiestan en los diversos ámbitos

Los programas sociales asistenciales son solo un parche que no atiende las causas de la desigualdad



6. Las concepciones sobre la seguridad deben replantearse para que incluyan la satisfacción de los derechos humanos de todas las personas y sean concebidas desde una perspectiva de género, considerando las distintas situaciones que enfrentan mujeres y hombres cotidianamente. Especialmente aquellos en situaciones de mayor vulnerabilidad.
7. Los programas sociales asistencialistas son solo un parche que no atiende las causas de la desigualdad. Deben generarse acciones de fondo que atiendan a los problemas estructurales, considerando a las personas como sujetas de derechos y no meras receptoras de servicios que se proveen bajo una lógica de mercado. ■

REFERENCIAS ■

- Cortés, José (2004). *Hombres de mármol. Códigos de representación y estrategias de poder de masculinidad*. Barcelona: Egales.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo (2010). "Guanajuato. Pobreza municipal". Recuperado de http://www.coneval.gob.mx/coordinacion/entidades/Paginas/Guanajuato/pob_municipal.aspx , consultado el 30-05-2015.
- CulturaSalud/SERNAME (2011). *Previendo la violencia con jóvenes: talleres con enfoque de género y masculinidades: Manual para facilitadores y facilitadoras*. Santiago de Chile: Servicio Nacional de Menores/CulturaSalud/EME.
- De Barbieri, Teresita (1997). "Certezas y malos entendidos sobre la categoría género". En: Guzmán Stein, Laura y Gilda Pachecho Oreamunom (comps.). *Estudios Básicos de Derechos Humanos IV*. San José (Costa Rica): IIDH, ASDI, Comisión de la Unión Europea, pp. 47-84. Recuperado de <http://catedradh.unesco.unam.mx/generoyequidad/documentos/biblioteca/genero/13.pdf> . consultado el 30-05-2015.
- De Beauvoir, Simone (1999). *El segundo sexo*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Facio, Alda. (s.f.). ¿Igualdad y/o Equidad? Obtenido de *América Latina genera. Gestión del conocimiento para la igualdad de género*. http://www.americalatina genera.org/es/documentos/centro_gobierno/FACT-SHEET-I-DQEH2707.pdf
- Falú, Ana (2011). Restricciones ciudadanas: las violencias de género en el espacio público. En: *Feminismo, género e igualdad*. Revista Pensamiento Iberoamericano 9. Madrid: AECID, pp. 129-146. Recuperado de <http://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2014/07/PensamientoIbero9.pdf> , consultado el 30-05-2015.
- Ferguson, Harry; Hearn, Jeff; Gullvag, Oystein; Jalmert, Lars; Kimmel, Michael; Lang, James; Morrel, Robert (2005). *Poniendo fin a la violencia de género: Un llamado a la acción global para involucrar a los hombres*. Suecia: Västra Aros.
- Instituto Municipal de Planeación (2014). "Polígono Los Castillos". Recuperado de <http://implan.gob.mx/info/CASTILLOS.pdf> consultado 30-05-2015.

La Parra, Daniel y Tortosa José (2003). "Violencia estructural: una ilustración del concepto". En *Documentación Social*, 2003, núm. 131. Recuperado de <http://www.ugr.es/~fentrena/Violen.pdf> , consultado 30-05-2015.

Lagarde, Marcela (s.f.). "Identidad de género y derechos humanos: la construcción de las humanas". En *Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM*. Recuperado de http://www.catedradh.unesco.unam.mx/SeminarioCETis/Documentos/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/3_d_h_mujeres/24.pdf , consultado el 30-05-2015.

Osborne, Raquel; Longo, Valentina; Monteros, Silvina; Aguirre, Vicky; Rojas, Leticia & López, Silvia (2012). *La situación social de la población migrante latinoamericana TLGB (Transexual, Transgénero, Lesbiana, Gay y Bisexual) en España desde un enfoque de género y derechos humanos*. Santo Domingo: ONU Mujeres.

Reguillo, Rossana (2000). *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. Bogotá: Norma.

Rodríguez, Francisco (enero-abril, 2004). "La pobreza como un proceso de violencia estructural" en *Revista de Ciencias Sociales* (Ve), núm. 1, Venezuela: Universidad del Zulia, pp. 42-50. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28010104> , consultado el 30-05-2015.

Vaggione, Juan (2005). "Entre reactivos y disidentes. Desandando las fronteras entre lo religioso y lo secular", en *Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*. Recuperado de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2512/6.pdf> , consultado el 30-05-2015.

Vance, Carole S. (1989). El placer y el peligro: hacia una política de la sexualidad. En Carole. S.Vance, *El placer y el peligro. Explorando la sexualidad femenina* (pp. 9-49). Madrid: Talasa.